

ACTA SESIÓN ORDINARIA No40/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.01.2018)

PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK

HORA INICIO: 8:41 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:55 horas.

| ASISTENCIA | SI | NO |
|-------------------------------|----|----|
| 1. CARLOS ALARCON CASTRO | X | - |
| 2. CLAUDIA MORA VEGA | X | - |
| 3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO | X | - |
| 4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO | X | - |
| 5. MARCELO FIERRO YANTORNO | X | - |
| 6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN | X | - |
| 7. LEONARDO GUERRA MEDINA | X | - |
| 8. SERGIO GUERRA SOTO | X | - |
| 9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS | X | - |
| 10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK | X | - |

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°37 de fecha 07.12.2017
Sesión Ordinaria N°38 de fecha 21.12.2017.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Solicita aprobación de: **1)** Fijación de dieta mensual para concejales durante el año 2018, con un rango: entre 7.8 y 15. 6 U.T.M. **2)** Determinación de medios de apoyo, útiles y apropiados a usar durante el año 2018, para desarrollar las funciones y atribuciones que la ley les confiere. Memorándum N° 87 de fecha 29.12.2017. Administración Municipal.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Administrador Municipal (s).

- 3.2 Presentación de tema: Proceso de calificaciones 2016 -2017 y Escalafón de Mérito del personal municipal 2018. Memorándum N°220, de fecha 18.12.2017. Gerencia de Personas.
- Expone: Sr. Carlos Díaz Durán.
Gerente de Personas.
- 3.3 Solicita pronunciamiento acerca de convenio mandato para la ejecución del proyecto denominado: "Adquisición tres ambulancias Red Salud Peñalolén", según propuesta de adjudicación efectuada por el gobierno Regional de la Región Metropolitana. Memorándum N°86 - C, de fecha 26.12.2017. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- 3.4 Solicita pronunciamiento respecto a otorgamiento de patente giro minimercado de alcohol a ejercerse en Avenida Egaña N°1164, según solicitud de doña Lilian Alvarez Vergara. Memorándum N°1590 de fecha 28.12.2017. Dirección de Administración y Finanzas.
- Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- 3.5.- Solicita pronunciamiento acerca de modificaciones presupuestarias que indica. Memorándum N°87 - C, de fecha 28.12.2017. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- 4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **REVISIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

ACUERDO
N°549.02.2018 : "(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 07.12.2017, denominado: "Revisión de Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (...)."

TEMA N° 2 : **CUENTA DE GESTIONES.**

2.1.- INFORMA ACERCA DE SOLICITUDES DE PREMIOS PARA BINGOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°24, de fecha 28.11.2017. Gabinete Alcaldía.
Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud del Concejel Sr. Lautaro Guanca Vallejos, en el Concejo Municipal, con relación al punto N° 41 de la tabla de la sesión ordinaria N°33, celebrada con fecha 26.10.2017, informo a usted lo siguiente:

1. De acuerdo a su petición en relación a reducir el tiempo de solicitud de premios bingos y de acuerdo a la evaluación realizada por el gabinete alcaldía, es que se acoge dicha petición y se acuerda reducir el tiempo de recepción a las solicitudes de premios bingos.
2. Este tiempo acordado corresponde a 10 días hábiles, siendo el máximo a reducir, pues para evaluar y gestionar solicitud de premio bingo, se requiere de acciones administrativas internas, tales como generar la compra, chequeo, respaldo de documentos que justifiquen la petición y remitir respuesta oportuna e informativa al vecino.
3. Cabe señalar que esta solicitud debe consignar como requisito básico para evaluar su otorgamiento un tiempo de 10 días hábiles sin excepción, motivo, documentos de respaldo, datos del solicitante y del beneficiario (nombre completo, RUT, dirección, fono de contacto) (…).”

2.2.- INFORMA SOBRE SITUACIÓN DE DON HÉCTOR ENRIQUE PULGAR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1425, de fecha 28.11.2017. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)Acuso recibo del documento indicado en el antecedente, por medio del cual, solicita evaluar la factibilidad de otorgar exención de pago de aseo domiciliario a don Héctor Enrique Pulgar Arena, domiciliado en Pasaje Valencia N° 2508 Villa Simón Bolívar, Peñalolén.

Al respecto, puedo señalar a Usted, que de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 02 del año 2014, el período de inscripción al programa de exención de los derechos de aseo domiciliario, está vigente entre el día 1 de agosto y el 31 de octubre de cada año y de acuerdo al calendario este año 2017 el programa se cerró efectivamente el día martes 31 de octubre.

De acuerdo a los registros del Departamento de Rentas y Finanzas, la propiedad del señor Pulgar se encuentra con una deuda desde la segunda cuota del año 2011, hasta la tercera cuota del año 2017, la cual asciende a un monto de \$602.547, incluidos la variación de IPC e intereses al 30 de noviembre de 2017.-

Por la deuda informada en el punto anterior, estamos en condiciones de ofrecerle un convenio de pago, acreditando no tener un compromiso de pago anterior.

Finalmente, le informamos ante cualquier duda o consulta agradeceremos de comunicarse al Departamento de Rentas y Finanzas de la Municipalidad, ubicado en Avda. Grecia N° 8735, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:00 horas, o a los teléfonos 2-24868758 o 2-24868759(...).

2.3.- INFORMA QUE SE GESTIONARÁ UNA CAPACITACIÓN PARA EL MES DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RELATIVA A LA LEY DE ALCOHOLES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1445, de fecha 04.12.2017. Administrador Municipal.
Incidente concejal doña estrella Gershanik Frenk.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) 1.- En relación al planteamiento formulado a través del documento del Antecedente, a través del cual, se solicita que a través del Departamento de Rentas y Finanzas se gestione el desarrollo de una capacitación relacionada con ley de alcoholes a realizar a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, con participación de funcionarios de dicha unidad, Seguridad Ciudadana, Dirección de Operaciones e Inspección y otras unidades que intervienen en el proceso, puedo informar a Ud., que realizadas las consultas a las unidades involucradas, es posible señalar que dicha capacitación se estima muy pertinente y relevante, no obstante que, para el presente año, en consideración a las actividades relacionadas con elecciones populares y escrutinios, navidad comunal, cierre de procesos administrativos, presupuestarios, financieros e inicio de operaciones año 2018, además de feriados legales y proceso de permisos de circulación del año siguiente, se propone que dicha actividad pueda ser desarrollada a partir de la segunda quincena del mes de abril del año 2018(...).”

2.4.- INFORMA RESPECTO A HECHOS QUE OCURREN EN EL ÁREA VERDE UCAYALI Y LAS ACCIONES QUE SE EJECUTARÁN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°522, de fecha 06.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don doña Ximena Llamín Hueichán.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente, al respecto, me permito informar a usted, que el personal de Departamento de Aseo y Ornato constató que se trata del área verde Ucayali, donde efectivamente es recurrente el escurrimiento de agua desde la válvula de acople rápido, para riego con mangueras. Esta situación se debe al mal uso que le dan los vecinos, como es insertar objetos que dañan la instalación y además del quiebre de ésta.

Por otra parte, es importante señalar que, la rotura de esta instalación también se debe al estacionamiento de vehículos sobre los paños de césped y dentro del área verde.

Por lo expuesto y, para evitar que se repita esta situación el Departamento de Ornato instalará nuevamente segregadores vehiculares (...).”

2.5.- INFORMA QUE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE SE REALIZÓ EL RETIRO DE ESCOMBROS Y BASURA DE LA PLAZA CORDILLERA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°523, de fecha 06.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) Junto con saludar y acorde a lo que nos solicita, comento a usted que el retiro de basuras y escombros de la plaza cordillera, al costado del CESFAM Raúl Silva Henríquez fue levantado el día jueves 11 de Noviembre de 2017. En este operativo de limpieza se retiró una camionada de desechos.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260(…)”.

2.6.- INFORMA PROCEDIMIENTO A FIN DE LLEVAR A CABO DESRATIZACIONES EN SECTORES DE LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°524, de fecha 08.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) **1.-** En respuesta a la solicitud del honorable concejal Carlos Alarcón Castro, donde solicita desratización, por plaga de roedores entre las calles Frontera, El Lago y Delta, a petición de don Luis González Correa, Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, domiciliado en calle El Lago N°6098, Lo Hermida Sector 3, se indica lo siguiente:

2.- La desratización tiene un valor de \$6.000.- ya sea interna (dentro de la vivienda) o externa (en el patio de la vivienda) y \$10.000.- si son ambas.

3.- Además, las personas que requieran desratización externa deben hacer llegar al Departamento 6 tubos de PVC de medidas 7,5 centímetros de diámetro por 30 centímetros de largo.

4.- Los horarios de atención para poder cancelar el servicio son de martes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, en Avenida Oriental #6958 en el Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental.

5.- Se informa también, que las personas que no cuenten con recursos para cancelar, deben acercarse con su Registro Social de Hogares a nuestro Departamento para poder evaluar si corresponde gratuidad, media gratuidad o pago completo del servicio.

6.- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse al teléfono 224868243 – 224868249 o vía mail a zoonosispenalolen.cl (…).”.

2.7.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES, ACOGIENDO LAS SOLICITUDES E INQUIETUDES DE LOS VECINOS DEL SECTOR LAS PIRCAS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°493, de fecha 12.12.2017. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención a documento citado en el antecedente, puedo informar lo siguiente:

A través de Gestión Comunitaria y especialmente de la Gestor Myriam Pino, se han generado distintas instancias que ayudan a canalizar las peticiones de los vecinos de este sector, es así como se ha realizado un trabajo en conjunto con la Dirección de Operaciones, por medio de su Departamento de Inspección, quienes han desarrollado diferentes fiscalizaciones en el sector y se seguirán realizando según lo acordado.

Se adjunta informe de Gestora Territorial del sector e informe de Inspección Municipal.

Ante cualquier duda, solicito comunicarse con Myriam Pino al teléfono 224868327 o vía e-mail mpino@penalolen.cl (...).

2.8.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A LA VECINA DOÑA ELIANA NAIPE NAIPAYÁN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°549, de fecha 12.12.2017. Dirección Jurídica.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

1“(...)- Cumplo con informar a Ud. que doña Eliana Naipe Naipayán fue atendida en nuestra Dirección Jurídica por la abogada Carla Bruce, a quien le expuso su caso.

2.- Doña Eliana Naipe vive actualmente en la casa de propiedad de una tía lejana que falleció sin dejar herederos, por lo que ella, que vivió con ella y la cuidó sus últimos años, desea regularizar la propiedad de dicha vivienda. Se le explicó que el único camino para que la casa quede a nombre suyo, es efectuar el trámite de regularización de la pequeña propiedad raíz en el Ministerio de Bienes Nacionales, ya que su tía además modificó su apellido, por lo que es imposible hacerlo a través de posesión efectiva.

3.- Para el Ministerio de Bienes Nacionales no requiere concurrir con abogado, pero de necesitar uno, debe asesorarse particularmente, porque no existe atención gratuita para esos trámites en la Corporación de Asistencia Judicial (...).

2.9.- INFORMA QUE EL RETIRO DE BASURAS Y DESECHOS ACOPIADOS EN CALLE EL DESIERTO CON EL VALLE, ES UN PUNTO DE LEVANTE PERIÓDICO, YA QUE ESTÁ INCORPORADO EN LA RUTA DEL CAMIÓN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°533, de fecha 13.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) Con relación a documento indicado en el antecedente, me permito informar a usted, que nos comunicaremos con la empresa responsable, se les dará un tiempo prudente y de no responder, procederemos a eliminar estos cables si estamos en la capacidad operativa de realizarlo. (Calle Llanura con El Desierto, El Valle, Lo Hermida).

Ante cualquier consulta o sugerencia, comunicarse a los teléfonos: 224868258 o 224868248, Departamento de Emergencia Territorial ubicado en Avda. Oriental N°6958 (...).

2.10.- INFORMA QUE NO ES FACTIBLE RETIRAR MACIZO VEGETATIVO Y ORNAMENTAL DEL PARQUE, INSTALADO EN AVENIDA SÁNCHEZ FONTECILLA CON CALLE LOS PRESIDENTES, SIN EMBARGO ESTOS MACIZOS SE MANTENDRÁN PODADOS PARA EVITAR ACCIDENTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°531, de fecha 13.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente, al respecto, me permito informar a Ud. que lamentablemente, no es posible acceder a la petición de eliminación de macizo vegetativo y ornamental del parque, por cuanto en su diseño original se consideró como zona de contemplación y se encuentra claramente delimitada por solerilla. (Avenida Sánchez Fontecilla con calle Los Presidentes).

Es importante señalar, que el área verde en comento, se encuentra con sus zonas bien demarcadas, como es la zona de juegos infantiles.

Sin perjuicio de lo señalado, se hace presente, que estos macizos se mantendrán podados, para evitar accidentes (…).”.

2.11.- INFORMA QUE LAS ÁREAS VERDES DEL CONDOMINIO UBICADO EN AVENIDA QUILÍN AL LLEGAR A LA AVENIDA CONSISTORIAL, NO SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA MANTENCIÓN MUNICIPAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°530, de fecha 13.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente, al respecto, me permito informar a Ud. que las áreas verdes del condominio ubicado en Avenida Quilín, al llegar a Consistorial, no se encuentran en mantención municipal, excepto el área verde ubicada en calle Altos del Parque, fuera del condominio Aliwen.

Con respecto a las otras áreas verdes del sector, informo a Ud., que existen zonas que son mantenidas por la inmobiliaria Crillón y, en algunos casos, por los propios vecinos; para mayor detalle, se solicita adjuntar plano de emplazamiento (…).”.

2.12.- INFORMA QUE EL DÍA 06 DE DICIEMBRE SE REALIZÓ EL RETIRO DE BASURAS Y RAMAS QUE SE ENCONTRABAN DEBAJO DE LA CICLOVÍA, ENTRE LAS CALLES AVENIDA GRECIA Y PASAJE 19 Y Ñ, FRENTE A LOCALES COMERCIALES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°529, de fecha 13.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)Junto con saludar y, acorde a lo que nos solicita, comento a usted que el retiro de basuras y ramas que se encuentran debajo de la ciclovia, entre las calles Avenida Grecia y Pasaje 19 y Ñ, frente a los locales comerciales, puedo informar que se realizó el levante el día miércoles 06 de Diciembre de 2017.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260(…).”.

2.13.- INFORMA APOYO ENTREGADO A LA VECINA DOÑA VICTORIA CARIÑE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1000, de fecha 14.12.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. Inspección **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) Junto con saludar y, en atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

La Sra. Victoria Cariñe fue visitada por una Asistente Social, del Centro Cívico Cultural San Luis, en su domicilio ubicado en calle Jorge Prieto Letelier N°6686, constatándose la existencia de problemas de habitabilidad, que afectan al núcleo familiar.

Se informó del procedimiento para la gestión de un aporte económico para el pago de arriendo, sin embargo, la Sra. Victoria posterga esta solicitud debido a que no se encuentra generando ingresos económicos para solventar los meses siguientes.

Se orientó a que acudiera el día jueves a la atención laboral del Centro Yunus, en el Centro Cívico.

Se orientó a que inscribiera a dos de sus hijos en el Jardín Infantil y Sala Cuna. Recibe atención médica en el CESFAM Villa O'Higgins de la comuna de Macul, encontrándose en atención psicológica, sin embargo, hasta la fecha, el médico no le ha recetado medicamentos.

La Sra. Victoria descartó situación de violencia intrafamiliar, manifestó tener resueltas las diferencias con el padre de su hijo mayor, progenitor que está presente económicamente y afectivamente. Se hizo entrega de ayuda municipal consistente en 01 caja de alimentos y 01 kilo de leche (…)

2.14.- INFORMA QUE REALIZÓ ENTREVISTA SOCIAL AL VECINO DON SERGIO PACHECO FUENTES, POR DEUDA CON EMPRESA ENEL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°999, de fecha 14.12.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)De acuerdo a la petición realizada en el Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°36, celebrada con fecha 30.11.2017., petición de concejal don Carlos Alarcón Castro, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una profesional de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio de don Sergio Fernando Pacheco Fuentes, el día 12.12.2017, sin embargo, la visita fue infructuosa ya que el domicilio se encontraba sin moradores, se dejó citación a entrevista social para el día 13.12.2017.

Referido asiste a entrevista social, donde indica tener deuda con empresa ENEL desconociendo monto adeudado (no presenta documento), por lo que se solicita y acuerda, presentar documentación requerida para continuar con evaluación, en domicilio el día 19.12.2017, fecha en que se realizará nuevamente visita domiciliaria. (…)

2.15.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A LA VECINA DOÑA GABRIELA DEL CARMEN MENARES MUÑOZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1001, de fecha 14.12.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)De acuerdo a la petición realizada en el Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°36, celebrada con fecha 30.11.2017, petición de Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una profesional de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entrevistó y evaluó en terreno el caso social de doña Gabriela del Carmen Menares Muñoz el día 12.12.2017, donde se estimó pertinente, realizar aporte económico para financiar examen médico que debe realizar a su hijo.

Adicionalmente, se orienta para realizar renovación y postulación de sus hijos Ethan, Rayen y Denichi Caripillan Menares, a beca indígena debido a que cumplen con los requisitos solicitados por la JUNAEB (…).”

2.16.- INFORMA QUE SE ORIENTARÁ A LA VECINA DOÑA OLGA AMÉSTICA, SOBRE CAPACITACIÓN Y TALLERES A LOS CUALES PODRÍA ACCEDER CON LA FINALIDAD DE FORTALECER SU EMPRENDIMIENTO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°495, de fecha 14.12.2017. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Por medio del presente documento, informo a usted que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de apoyo a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, a la señora Olga Améstica Mendoza, quien necesita de ayuda monetaria para reparar su carro de sopaipillas y a la vez, requiere postular al programa Capital Semilla, con la finalidad de fortalecer su emprendimiento.

Al respecto, informo a usted que, el proceso de postulación del fondo concursable municipal "Mejores Ideas", culminó en el mes de agosto del presente año, y los beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, ya han sido seleccionados.

No obstante, existe la posibilidad de apoyar a la señora Olga, con diferentes tipos de capacitación, talleres y asesorías, que se efectúan en el Centro de Emprendimiento, Capacitación y Empleo Yunus, herramientas que servirán para fortalecer y/o iniciar un emprendimiento, además, esta oportunidad le permitirá a ella participar y postular al próximo fondo concursable municipal en el año 2018, como a la vez, a otros fondos que se encuentran disponibles para microempresarios, los que se entregan a través de otras entidades gubernamentales y privadas.

Con la finalidad de atender su consulta y, dar mayor información al respecto, nos contactaremos y citaremos a la señora Olga Améstica, a la brevedad, para que asista a las dependencias del Centro Yunus, en donde será atendida por la Coordinadora del Departamento de Emprendimiento señorita Bárbara Rogel. (…)

2.17.- INFORMA QUE SE LE OFRECERÁ AL VECINO OSVALDO AGUILERA NAVARRETE, LOS DIFERENTES TIPOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y ASESORÍAS A LOS QUE PODRÍA ACCEDER Y DE ESTE MODO, FORTALECER SU EMPRENDIMIENTO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°496, de fecha 14.12.2017. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)Por medio del presente documento, informo a usted que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de apoyo a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, al señor Osvaldo Aguilera Navarrete, quien necesita adquirir un toldo para fortalecer su emprendimiento.

Al respecto, informo a usted que el proceso de postulación del fondo concursable municipal "Mejores Ideas", culminó en el mes de agosto del presente año, y los beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, ya han sido seleccionados.

No obstante, existe la posibilidad de apoyar a don Osvaldo, con diferentes tipos de capacitación, talleres y asesorías, que se efectúan en el Centro de Emprendimiento, Capacitación y Empleo Yunus, herramientas que servirán para fortalecer y/o iniciar un emprendimiento; además, esta oportunidad le permitirá a ella participar y postular al próximo fondo concursable municipal en el año 2018, como a la vez, a otros fondos que se encuentran disponibles para microempresarios, los que se entregan a través de otras entidades gubernamentales y privadas.

Con la finalidad de atender su consulta y dar mayor información al respecto, nos contactaremos y citaremos al señor Aguilera, a la brevedad, para que asista a las dependencias del centro Yunus, en donde será atendida por la Coordinadora del Departamento de Emprendimiento, señorita Bárbara Rogel (…)

2.18.- INFORMA QUE EN REITERADAS OPORTUNIDADES SE HA TRATADO DE TOMAR CONTACTO CON LA VECINA NATALIA ALLENDES, QUIEN, EN REPRESENTACIÓN DE EMPRENDEDORES, NECESITA VENDER SUS PRODUCTOS ARTESANALES Y OTROS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°497, de fecha 14.12.2017. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)Por medio del presente documento, informo a usted, que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de apoyo a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, a la señora Natalia Allendes, quien solicita autorización para vender productos artesanales y otros, en el Parque Peñalolén, sólo los fines de semana.

Al respecto, informo a usted que, el Departamento de Desarrollo Empresarial, puede entregar información respecto a los espacios de comercialización existentes en la comuna, y a la vez, puede apoyar y orientar a las nuevas asociaciones y agrupaciones de emprendedores y microempresarios emergentes de Peñalolén, como también apoyarlos con diferentes tipos de capacitación, talleres y asesorías, que se efectúan en el Centro de Emprendimiento, Capacitación y Empleo Yunus, herramientas que servirán para fortalecer y/o iniciar un emprendimiento.

Con la finalidad de atender su consulta y otorgar mayor información al respecto, informo a usted que intentamos comunicarnos en tres oportunidades con la referida, al número celular 978762003, y no fue posible tomar contacto con ella, por lo que seguiremos insistiendo (...).

2.19.- INFORMA QUE SE LE ENTREGARÁ LA ORIENTACIÓN A LA VECINA DOÑA FREDDY FUENTES, PARA QUE PUEDA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°498, de fecha 14.12.2017. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(...) Por medio del presente documento, informo a usted que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de apoyo a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, al señor Freddy Fuentes Sandoval, quien requiere insumos tales como: fogón, paila y otros materiales, para la venta de sopaipillas.

Al respecto, informo a usted que el proceso de postulación del fondo concursable municipal "Mejores Ideas", culminó en el mes de agosto del presente año, y los beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, ya han sido seleccionados.

No obstante, existe la posibilidad de apoyar al señor Freddy Fuentes, con diferentes tipos de capacitación, talleres y asesorías, que se efectúan en el Centro de Emprendimiento, Capacitación y Empleo Yunus, herramientas que servirán para fortalecer y/o iniciar un emprendimiento, además, esta oportunidad le permitirá a él, participar y postular al próximo fondo concursable municipal en el año 2018, como a la vez a otros fondos que se encuentran disponibles para microempresarios, los que se entregan a través de otras entidades gubernamentales y privadas.

Con la finalidad de atender su consulta y mayor información al respecto, nos hemos contactado y citado al vecino, para el día lunes 18 de Diciembre a las 15:30 horas, a que asista a las dependencias del Centro Yunus, en donde será atendida por la Coordinadora del Departamento de Emprendimiento señorita Bárbara Rogel (...).

2.20.- INFORMA QUE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL DE KARATE GABRIELA BRUNA, RECIENTEMENTE FUE BENEFICIADA CON LOS FONDOS DEPORTIVOS CONCURSABLES Y ADEMÁS, A TRAVÉS DE CORDEP SIEMPRE SE HA APOYADO A GABRIELA EN SU CALIDAD DE DEPORTISTA DESTACADA.

ANTECEDENTE : ORD.CORP. N°041, de fecha 15.12.2017. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(...) 1.-Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el concejal señor Marcelo Fierro Yantorno, solicita a esta CORDEP apoyo a la deportista destacada, señorita Gabriela Bruna, quien a través de su organización deportiva, realiza talleres para niños y jóvenes de nuestra comuna en la Junta de Vecinos Isabel Riquelme.

2.- En relación a lo anterior, le informo que la organización denominada Club Deportivo, Cultural y Social de Karate Gabriela Bruna, de la cual forma parte nuestra deportista ha sido beneficiada recientemente con los Fondos Deportivos Concursables.

3.- Cabe hacer presente, que esta CORDEP ha apoyado innumerables veces a Gabriela en su calidad de deportista destacada y la ha acompañado en su exitosa trayectoria (...)."

2.21.- INFORMA QUE SE REVISARÁ LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA REPARACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE CONCEJALES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°82 – C, de fecha 18.12.2017. SECPLA. **Incidente Concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...)En relación a la solicitud formulada por el H. Concejo Municipal, en su sesión de fecha 16 de noviembre de 2017, relativa a la factibilidad de mejorar el pavimento de los estacionamientos de concejales, considerado la instalación de un techo, puedo informar lo siguiente:

1. El Municipio revisará la factibilidad económica de cambiar el pavimento de los estacionamientos de concejales, cambiando de gravilla actual por asfalto. Es necesario indicar que este cambio implica cambiar la estructura del pavimento, por lo que es posible que su costo sea alto.
2. Referente a la instalación de un techo, es necesario indicar que, los estacionamientos del municipio no cuentan con éstos. Asimismo, dado el diseño del espacio público interior del municipio, éstos no se contemplan para el sector en comento (...)."

2.22.- INFORMA EN RELACIÓN A PROYECTO DEPORTIVO LOS COPIHUES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°500, de fecha 18.12.2017. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) En atención a la instrucción N°622 correspondiente a la sesión Ordinaria N°37 de fecha 07.12.2017 de fecha 07.12.2017 del Concejo Municipal, y en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio, particularmente en mención a proyecto denominado "**Mejoramiento espacio deportivo y recreativo, Los Copihues**" se da respuesta frente a lo solicitado por el concejal Marcelo Fierro Yantorno.

Solicitud de retiro de maicillo y cambio por cemento o carpeta sintética. El proyecto contempla áreas de maicillo especificadas en el proyecto de arquitectura, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°121 de fecha 14.04.2016, por MTR N°13 con fecha 25.05.2016 y en primera instancia por los vecinos del barrio. Su adjudicación fue aprobada por Concejo Municipal con fecha 04.05.2017 en sesión ordinaria N°16, a la empresa Lugar Común. Por tanto, la empresa contratista construyó según lo adjudicado. Esta obra ya está ejecutada y recibida con fecha 30.11.2017, por tanto esta solicitud no puede ser acogida.

Con respecto al desagüe de la Junta de Vecinos, no corresponde al proyecto señalado ni al Programa Quiero mi Barrio en particular.

Con respecto a la solicitud de construir áreas verdes en sectores de tierra. Cabe mencionar que al momento de la recepción de la obra, los espacios de áreas verdes se entregaron de acuerdo al proyecto, en donde se contemplaba vegetación en las zonas de tierra mencionada, sin embargo, gran parte de ellas han sido retiradas por peatones. De igual manera, se solicitará al Departamento de Aseo y Ornato, que haga las gestiones necesarias para repoblar dichas áreas (...)"

2.23.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN Y ACCIONES QUE SE HAN TOMADO BUSCANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL VECINO EDUARDO PROVOSTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1030, de fecha 22.12.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...)De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión N°36, celebrada con fecha 30.11.2017, petición de concejal Marcelo Fierro Yantorno, puedo informar a usted lo siguiente:

Una profesional de la dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio del Sr. Eduardo Provoste, los días 11 y 12 de Diciembre del presente año, sin encontrar moradores.

Cabe señalar que, en última visita una vecina, manifestó que don Eduardo no estaría dispuesto a salir de su domicilio, encontrándose en su interior, y negándose a recibir cualquier tipo de ayuda.

En virtud de lo informado y lo que se logró visualizar en terreno, se procedió a realizar las siguientes gestiones:

Se informó de la visita a los Departamentos de Inspección y de Gestión Comunitaria a fin de elaborar una estrategia conjunta para abordar la problemática del vecino. Además, se gestionó con el Centro de Salud Familiar Lo Hermida una visita, para realizar atención de salud.

Sin perjuicio a lo anterior, se informa que ya existía una denuncia realizada por los vecinos en el Juzgado de Policía Local, y el tribunal ordenó la limpieza de la propiedad de don Eduardo (...)" .

2.24.- INFORMA LAS ACCIONES QUE SE EJECUTARÁN EN LA CURVA DE CALLE QUEBRADA DE CAMARONES PRÓXIMA A CALLE LAGO O'HIGGINS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°174, de fecha 19.12.2017. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el antecedente, a través del cual, se solicita a la Dirección de Tránsito, factibilidad de intervención en curva de calle Quebrada de Camarones próxima a calle Lago O'Higgins, con lomos de toro u otro elemento. Al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

1.- De acuerdo, al Decreto Supremo N°200, que reglamenta la construcción de resaltos reductores de velocidad, nos indica que cuando hay circulación de transporte público, en dicha vía, no es factible la instalación de lomos de toro.

2.- Personal Profesional de la Unidad Técnica de Tránsito, realizó una evaluación de dicho lugar, y determinó el mejoramiento prontamente de la señalización vial (...)."

2.25.- INFORMA LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO TENDIENTES A REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN AVENIDA JOSÉ ARRIETA Y OTRAS VÍAS DE LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°175, de fecha 19.12.2017. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el antecedente, a través del cual, se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre factibilidad de medidas tendientes a reducir los accidentes de tránsito en Avenida José Arrieta; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

La Avenida José Arrieta, es una vía estructurante e intercomunal de la Región Metropolitana, en la cual, estadísticamente, tenemos una tasa de accidentabilidad de 20 accidentes /año, de acuerdo a lo informado por CONASET y Carabineros de Chile:

| AÑO | #ACCIDENTE | CONSECUENCIAS ACCIDENTES | | | |
|-----------------|------------|--------------------------|-------|-------------|-------|
| | | FALLECIDOS | GRAVE | MENOS GRAVE | LEVES |
| 2012 | 20 | 0 | 2 | 0 | 10 |
| 2013 | 34 | 0 | 5 | 2 | 10 |
| 2014 | 5 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2015 | 25 | 0 | 2 | 0 | 7 |
| 2016 | 17 | 0 | 1 | 0 | 7 |
| Ñ: (MEDIA /AÑO) | 20 | 0 | 2 | 0 | 7 |

Fuente: CONASET

Dado lo anterior, esta Dirección de Tránsito, en forma conjunta con la Dirección de Tránsito de la comuna de La Reina, han realizado acciones comunes y mejorado la seguridad de tránsito en los puntos con mayor vulnerabilidad peatonal:

- **Calle Andrea López con Avenida José Arrieta:** En el año 2016: se mejoró el paso de cebra con la incorporación de islas peatonales, balizas, señalización. Adicionalmente, este cruce forma parte de la Ruta Segura de La Faena.
- **Calle Diego Rojas con Avenida José Arrieta:** En el año 2016 se mejoró el paso de cebra con la incorporación de islas peatonales, balizas, señalización. Adicionalmente, este cruce forma parte de la Ruta Segura de La Faena.

Adicionalmente, se ha mejorado el estándar en los pasos de cebra de calles Dragones de La Reina y Quebrada de Umallani, con el mejoramiento de paso de cebra, señales y balizas peatonales.

No obstante lo anterior y, en el entendido que una de las mayores causas de ocurrencia de accidentes de tránsito es el factor humano (Fuente: CONASET), es que solicitaremos a Carabineros de Chile, que realice control de exceso de velocidad vehicular (...).

2.26.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A LA VECINA DOÑA MARÍA ROJAS ESPEJO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1021, de fecha 18.12.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)De acuerdo a la petición realizada en el Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 07.12.2017, petición de Concejal don Carlos Alarcón, puedo informar a usted lo siguiente:

Una profesional Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó entrevista social a doña María Rojas Espejo el día 06.12.2017, donde se solicitó documentación necesaria, para realizar evaluación de solicitud de catre clínico.

Adicionalmente, se toma contacto con Asistente Social de CESFAM Padre Gerardo Whelan, quien indica que la familia será visitada por la Enfermera del Programa Postrados, para evaluar pertinencia de lo requerido.

Por otra parte, es preciso indicar que caso social, es beneficiario de Programa Chile Cuida, recibe apoyo en pañales de forma permanente desde el Centro del Adulto Mayor y ha recibido apoyo en catre y alimentos durante el año en curso (...).

2.27.- INFORMA ACERCA DE APERTURA DE AVENIDA LAS PERDICES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°173, de fecha 15.12.2017. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el "ANT", a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre mecanismo de conectividad vial de Avenida Las Perdices, al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

La apertura de Av. Las Perdices se concretará por su calzada lado Poniente. Al respecto, ya obtenida la faja de terreno para la construcción de ese tramo de calzada de aprox. 80 metros, lo cual permitirá su conexión la Avenida Antupirén, permitiendo el desplazamiento de flujos vehiculares hacia el Nororiente, medida que será financiada y ejecutada por una mitigación vial del proyecto habitacional "Alto Macul de la comuna de la Florida"

Cabe señalar que, durante este año, ya fueron ejecutadas otras medidas de mitigación vial, como pistas de virajes en Avenida Quilín con Las Perdices y mejoramiento de tiempos en semáforos en éste y el de Quilín/Consistorial (...).

2.28.- INFORMA ACERCA DE PROYECTO “PLAZA FELIPE ANTONIO, EL PARRAL”, DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO UN SKATE PARK.

ANTECEDENTE : Memorándum N°503, de fecha 18.12.2017. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención a la instrucción N°623, correspondiente a la Sesión Ord. N°37 de fecha 07.12.2017 del Concejo Municipal, y en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio, particularmente en mención a proyecto denominado "**Plaza Felipe Antonio, El Parral**" (donde se encuentra el Skate Park) se da respuesta frente a lo solicitado por el concejal Sr. Marcelo Fierro Yantorno.

La Recepción Provisoria sin observaciones de esta obra, fue realizada el día 29 de Agosto del 2016. La garantía que cubre la empresa, se contempla hasta 12 meses después de dicha fecha, la cual venció el 29 de Agosto del 2017.

La mantención de las plazas del programa Quiero mi Barrio, se atribuye a la Dirección de Operaciones de este Municipio, quienes al momento de aprobar el proyecto en MTC se comprometen con dicha mantención (…)

2.29.- INFORMA ACERCA DE APOYO QUE SE PODRÍA ENTREGAR PARA LLEVAR A CABO INTERVENCIÓN EN LA PLAZA UBICADA FRENTE A CESFAM RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.

ANTECEDENTE : ORD.CULT. N°54, de fecha 19.12.2017. Corporación Cultural. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)De acuerdo al documento Instrucción N°591 de la sesión N°36 del concejo municipal que solicita apoyar con materiales y un monitor para desarrollar taller de muralismo en la plaza pública ubicada frente al consultorio Raúl Silva Henríquez; al respecto, puedo informar a usted, que esta Corporación visitó terreno (como se aprecia en la fotografía adjunta), detectando que donde se quiere realizar este mural está con logo de un equipo de deportes, razón por la cual y, a nuestro criterio, se debería hacer una intervención de las organizaciones encargadas del sector para que en un acuerdo mutuo se puede llevar a cabo esta acción, que de ser positiva, nosotros, como Corporación, en estos momentos, estamos ejecutando un Proyecto financiado por el GORE (Gobierno Regional 6% Cultura), donde podremos ajustar el presupuesto para dar cumplimiento a esta solicitud (…)

2.30.- INFORMA QUE SE EVALUARÁ Y PROGRAMARÁ LA TALA Y/O PODA DE ÁRBOL, UBICADO EN LA VEREDA FRENTE A COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°541, de fecha 15.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente, al respecto, me permito informar a Ud. que personal del Departamento de Aseo y Ornato evaluará y programará la tala y/o poda; en caso de detectar que la condición del árbol amerita intervención de emergencia se le otorgará la urgencia correspondiente. (Vereda frente Colegio San José Obrero).

Ante cualquier duda o consulta, sírvase tomar contacto al fono 22-4868233 (…)

2.31.- INFORMA QUE EL DESMALEZAMIENTO DE CALLE EL CHUNCHO SE ENCUENTRA PROGRAMADO PARA REALIZARLO EN EL PRESENTE MES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°542, de fecha 15.12.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente; al respecto, me permito informar a Ud. que el desmalezado de calle El Chuncho se encuentra programado para realizarlo en el presente mes. Con respecto al retiro de escombros, ramas y basuras, el Departamento de Aseo y Ornato considera en su ruta diaria el retiro de estos desechos desde esa arteria del sector San Luis.

Ante cualquier duda o consulta, sírvase tomar contacto al fono 224868233(…)”

2.32.- INFORMA ACERCA DE JUEGO INCLUSIVO QUE SE INSTALARÁ EN EL SECTOR DE ESPERANZA ANDINA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°83 – C, de fecha 20.12.2017. SECPLA. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“(…)1.- De acuerdo a lo solicitado en Instrucción del antecedente, con respecto a la obra "Mejoramiento y Equipamiento Área Verde Esperanza Andina 2", informo a usted que el juego inclusivo especificado corresponde al tipo JM-07 de Fahneu o similar.2.

2.- Se adjunta ficha técnica (…)

2.33.- INFORMA ACCIONES QUE SE EJECUTARON EN EL SECTOR DE AVENIDA GRECIA ENTRE CALLE EL ABANICO Y CALLE EL PRÍNCIPE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1027, de fecha 21.12.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°37, celebrada con fecha 07.12.2017, petición de Concejal don Cristián Jofré Delgado, puedo informar a usted lo siguiente:

Una profesional Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al bandejón central de Avenida Grecia entre calles El Abanico y El Príncipe, en el lugar se constató la presencia de 7 personas que refieren vivir en el lugar, principalmente, por su consumo problemático de drogas y alcohol.

En entrevista social se realiza ofrecimiento municipal el cual es rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que la unidad de Emergencia Social en conjunto con otras Unidades Municipales, se realizó recuperación del espacio público el día 20 de Diciembre de 2017 (…).”

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1.- INFORMA QUE SE DIO INICIÓ A LA DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES EN EL SECTOR DE AVENIDA LAS TORRES, EN TODA SU EXTENSIÓN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°178, de fecha 22.12.2017. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el antecedente”, mediante la cual, la concejal señora Estrella Gershanik Frenk, solicita demarcación de pasos peatonales de Avenida Las Torres; al respecto, me permito informar lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, comenzó con fecha 20 de diciembre presente, la demarcación de Avenida Las Torres en toda su extensión, se estima que el término de los trabajos será a fines del mes en curso (…).”

2.- INFORMA ACERCA DE COMODATO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LO HERMIDA.

ANTECEDENTE : ORD.CORP. N°42, de fecha 15.12.2017. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el Concejal, señor Lautaro Guanca Vallejos, solicita a esta CORDEP, informar sobre petición del señor Francisco Rosales, presidente del Club Deportivo Juventud Lo Hermida, en relación a solicitud de entregar en comodato a la organización que él representa el recinto deportivo denominado Multicancha Goyanos.

En relación a lo anterior, informo que esta CORDEP, no tiene la facultad para tomar esta decisión, se ha consultado el pronunciamiento a las unidades competentes, pero a la fecha, no hemos tenido respuesta.

Una vez, informada la resolución de las unidades municipales involucradas, se la haremos llegar a la brevedad (...).

3.- INFORMA RESPECTO A PETICIÓN DE EMPRENDEDORES DE PEÑALOLÉN PARA VENDER PRODUCTOS EN PARQUE PEÑALOLÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1537, de fecha 21.12.2017. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...)Acuso recibo de documento indicado en el antecedente, por medio del cual, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico, coordinando con nuestro Departamento de Rentas y Finanzas y la Dirección Jurídica Municipal, evaluar la factibilidad de otorgar permiso a un grupo de emprendedoras de la comuna, encabezada por la señora Natalia Allende, para instalar puestos de venta de productos artesanales, mote con huesillos, dulce chilenos, jugos naturales y otros productos, en el parque Peñalolén durante el mes de Diciembre del presente Año.

Al respecto puedo señalar a Usted, que a esta fecha no se ha recibido solicitud de parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, sin perjuicio de lo anterior, es dable informar que la administración del parque en comento, no permite en sus instalaciones, efectuar actividad comercial lucrativa.

Finalmente, le informamos ante cualquier duda o consulta, agradecemos comunicarse al Departamento de Rentas y Finanzas de la Municipalidad, ubicado en Avenida Grecia N° 8735, de lunes a viernes, en horarios de 08:30 a 14:00 horas, o a los teléfonos 2-4868758 o 2-248687589(...)

4.- INFORMA INSPECCIÓN REALIZADA AL COLEGIO YORK, POR DENUNCIA DE RUIDOS MOLESTOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°6, de fecha 03.01.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Marcelo fierro Yantorno.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el documento del antecedente, puedo informar a usted lo siguiente:

En visita inspectiva realizada al Establecimiento Educacional York, se pudo constatar que, efectivamente, se producen ruidos molestos, producto de la reparación del mobiliario, en entrevista sostenida por los Inspectores encargados del sector, la Directora señora Carolina Zamorano, reconoce estos trabajos, pero señala que se realizarán esporádicamente.

Sin perjuicio de lo anterior, con Ordinario Operaciones N°318 de fecha 07.11.2017, se ofició al Juzgado de Policía Local, informando la anomalía (...).

5.- INFORMA QUE SE PROCEDIÓ AL RETIRO DE VEHÍCULOS QUE SE ENCONTRABAN APARCADOS Y EN ESTADO DE ABANDONO EN EL SECTOR DE CALLE 39.

ANTECEDENTE : Memorándum N°7, de fecha 03.01.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el documento del antecedente, puedo informar a usted lo siguiente:

En visita inspectiva realizada al domicilio ubicado en calle 39 N°7002, se pudo constatar que en el interior de la propiedad no existe ningún tipo de actividad comercial (taller), dicha actividad comercial, la realiza el señor Luengo (hijo de la propietaria) en el Bien Nacional de Uso Público. Cabe hacer presente que, el señor Luengo es una persona muy agresiva, alcohólica y con problemas de drogadicción, y ha sido citado en reiteradas ocasiones a comparecer en audiencia ante el Juzgado de Policía Local, por desarrollar esta actividad comercial sin contar con patente municipal. Se desconoce si ha concurrido al Juzgado de Policía Local cuando ha sido citado.

Es importante señalar que, con fecha 20.12.2017, el Departamento de Inspección, en conjunto con Carabineros y el Departamento de Aseo, procedieron a efectuar el retiro de seis vehículos que se encontraban aparcados y en estado de abandono, dejando el lugar completamente limpio (…)”

6.- INFORMA QUE SE COMUNICÓ A LA VECINA DOÑA VIVIANA CONEJEROS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE UN PERMISO GRATUITO EN LAS EXTENSIONES HORARIAS DE FIESTAS DE FIN DE AÑO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°8, de fecha 03.01.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**

“(…) Por medio del presente, tengo el agrado de informar a usted que el Departamento de Inspección tomó contacto con la señora Viviana Conejeros, explicando los procedimientos para la obtención de un permiso gratuito en las extensiones horarias para las fiestas de fin de año (…)” .

7.- INFORMA SOBRE CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN CALLE LA CANDELARIA N°2205.

ANTECEDENTE : Memorándum N°825, de fecha 27.12.2017. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En poder de este Municipio se encuentra su consulta respecto a construcción irregular que se lleva a cabo en la calle La Candelaria N° 2205 Block 15, Depto. 115, Condominio Vamos que se Puede, donde se estaría construyendo una piscina en terreno de bien común, motivo por el cual solicita el pronunciamiento y fiscalización por parte de esta Dirección de Obras.

Al respecto, informo a Ud., que el edificio ya señalado se encuentra sometido a la **Ley de Venta por piso hoy Régimen de Copropiedad Inmobiliaria, Ley N° 19.537**, aprobada el **16.12.1992**, en virtud de lo cual, se establece que los problemas como el planteado por Ud., deben ser resueltos de mutuo acuerdo entre los vecinos involucrados o en su defecto, por el Reglamento de Copropiedad, cuando éste exista.

Respecto al Reglamento de Copropiedad, se sugiere asesorarse por un abogado, para que investigue la posible existencia de dicho reglamento en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en caso de no existir, podrían acercarse al Departamento de Organizaciones Comunitarias de este Municipio, para conocer acerca de la forma y los requisitos para poder redactar dicho reglamento, instrumento que le permitirá resolver éste u otros inconvenientes que se generen en el edificio ya identificado (...).

8.- INFORMA QUE SE ESTÁN EVALUANDO ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN DEL RECINTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA CLÍNICA ODONTOLÓGICA MUNICIPAL, ADEMÁS SE ESTÁ SOLICITANDO MAYOR RESGUARDO POLICIAL EN EL CITADO SECTOR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°6, de fecha 03.01.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(...)Junto con saludarle y mediante el presente documento, me permito informar sobre la solicitud efectuada por el concejal Don Cristian Jofré Delgado en el punto 4.5 denominado “Hora de incidentes” de la sesión N°37 de la sesión de Concejo Municipal de fecha 7 de diciembre del año 2017, donde solicita tomar contacto con los propietarios del lugar, donde antiguamente se encontraba el Supermercado EKONO en Avenida Grecia con calle Río Lauca, para solicitar la reposición del cierre, lo que actualmente ha posibilitado que sea un foco delictual, según lo señalado.

De acuerdo a lo anterior, le informamos que el recinto es de propiedad municipal, donde se construirá la futura Clínica Odontológica Municipal, la cual se encuentra en etapa de diseño por parte de la CORMUP y desde SECPLA se están evaluando las alternativas de protección del lugar.

A partir de su Instructivo, esta Dirección ha oficiado a Carabineros para realizar mayores rondas policiales y nos contactaremos con la Junta de Vecinos del sector para coordinar estrategias comunitarias de seguridad (...).

ACUERDO
N°550.02.2087 : “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (...)

TEMA Nº 3 : **TABLA**

3.1.- SOLICITA APROBACIÓN DE: 1) FIJACIÓN DE DIETA MENSUAL PARA CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2018, CON UN RANGO: ENTRE 7.8 Y 15. 6 U.T.M. 2) DETERMINACIÓN DE MEDIOS DE APOYO, ÚTILES Y APROPIADOS A USAR DURANTE EL AÑO 2018, PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE. SOBRE EL PLAN DE SALUD 2018.

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Administrador Municipal (s).

ANTECEDENTE : Memorándum N° 87 de fecha 29.12.2017. Administración Municipal
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) 1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipal de Peñalolén, informo a usted que con fecha 28/12/17, se realizó la reunión de la **Comisión de Régimen Interno del Concejo**, a la que asistieron los Concejales Leonardo Guerra, Sergio Guerra, Claudia Mora, Rogelio Zúñiga, Cristián Jofré, Ximena Llamín y Marcelo Fierro, con quienes se llegaron a los siguientes acuerdos:

a) Mantener la **dieta mensual** de 15,6 UTM.

b) Ratificar los siguientes **medios de apoyo** a Concejales:

- **Telefonía Celular:** 1 equipo con tope de consumo de \$66.000.- mensuales y con descuento de la dieta mensual el sobre consumo. Sobre el particular, se consultó al Director de Administración y Finanzas, la factibilidad de mejorar el servicio, quien lo evaluará e informará posteriormente.
- **Telefonía Fija:** Aparato NEC, con visor con un anexo para cada oficina.
- **Vehículo:** Se asigna 2 días a la semana, de 08:30 a 18:00 horas.
- **Personal de Apoyo:** Se mantienen 2 personas por concejal, 1 asesor y 1 secretaria, contratadas a honorarios, con horario de trabajo de lunes a jueves, de 08:30 a 17:30 horas y el día viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- **Infraestructura y equipamiento de oficinas:** Cada concejal (a) cuenta con una oficina en la que se ubica él o ella con su asesor (a) y su secretaria (o).

Las oficinas están equipadas de mobiliario con:

- Estaciones de trabajo.
- Sillas ejecutivas.
- Sillas de espera primer piso.
- Sala de espera segundo piso.
- Computador con teclado, mouse e impresora.
- Acceso a internet.

Para uso común cuenta con:

- Sala de reuniones amoblada con mesa y sillas.
- Sala de espera amoblada con TV, impresora, sillas y estufa.
- Cocina con muebles, microondas, hervidor, mesa y guillotina fellowes.
- Baño de damas primer piso.
- Baño de varones primer piso.
- Baño de damas segundo piso.
- Baño de varones segundo piso.

2. Lo anterior, para someter a la aprobación del Concejo Municipal. (...)"

ACUERDO

N°551.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 , de la tabla de la sesión ordinaria N°40, celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **“Solicita aprobación de: 1) Fijación de dieta mensual para concejales durante el año 2018, con un rango: entre 7.8 y 15. 6 U.T.M. 2) Determinación de medios de apoyo, útiles y apropiados a usar durante el año 2018, para desarrollar las funciones y atribuciones que la ley les confiere.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jorge Jorquera Salas, Administrador Municipal (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda fijar la dieta mensual para concejales durante el año 2018 en 15.6. Unidades Tributarias Mensuales. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar los siguientes medios de apoyo, útiles y apropiados a usar durante el año 2018, para desarrollar las funciones y atribuciones que la ley confiere a los concejales:

MEDIOS DE APOYO





TELEFONIA CELULAR:

- Tope de \$ 66.000,- mensuales.
- Sobreconsumo se descuenta de la dieta.



TELEFONIA FIJA:

- Aparato con visor para cada oficina.



VEHICULO:

- 2 días a la semana.
- De 08:30 a 18:00 horas.



PERSONAL DE APOYO:

- 2 personas por Concejal.
- 1 Asesor + 1 Secretaria.
- De 08:30 a 17:30 horas, de Lunes a Jueves y Viernes de 08:30 a 16:30 horas.



INFRAESTRUCTURA Y OFICINAS:

- Oficinas y sala de reuniones amobladas.
- Cocina.
- Baños de damas y varones.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°87 de fecha 29.12.2017., enviado por la Administración Municipal.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°40 de fecha 04 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)"

3.2 PRESENTACIÓN DE TEMA: PROCESO DE CALIFICACIONES 2016 -2017 Y ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL MUNICIPAL 2018.

EXPONE : Sr. Carlos Díaz Durán.
Gerente de Personas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°220, de fecha 18.12.2017. Gerencia de Personas.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) Junto con saludar y por intermedio de la presente, solicito a usted que, de acuerdo a lo exigido por el artículo 27° de la Ley Orgánica Municipal (N°18.695), se incorpore en la primera sesión del año 2018 del Concejo Municipal la presentación **“Informe Proceso de Calificaciones 2016-2017 y Escalafón de mérito de personal municipal 2018 (…)**”.

ACUERDO
N°552.02.2017 : “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3, de la tabla de la sesión ordinaria N°40, celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **“Presentación de tema: Proceso de calificaciones 2016 -2017 y Escalafón de Mérito del personal municipal 2018.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Carlos Díaz Durán, Gerente de Personas (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento del proceso de calificaciones 2016 - 2017 y escalafón de mérito del personal municipal, para el año 2018, según lo estipula la normativa vigente. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 220 de fecha 18.12.2017., enviado por la Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°40 de fecha 04 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)

3.3 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN TRES AMBULANCIAS RED SALUD PEÑALOLÉN", SEGÚN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EFECTUADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°86 - C, de fecha 26.12.2017. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

1. "(...) De conformidad a lo dispuesto en resolución del antecedente, cuyo tema dice relación con la aprobación de Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado: "**Adquisición tres Ambulancias Red Salud Peñalolén**" **Código BIP N°30433773-0 de financiamiento a través del Circular 33 proceso presupuestario 2017- 2018**, la cual se efectuó a través de la Licitación Pública ID N°2403-219-LQ17, es que me permito solicitar a Ud., presente al Concejo Municipal para su conocimiento, la aprobación de la propuesta de adjudicación, efectuada por el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Normas Generales punto 5.2.2. y punto 6, cuya acta e informe se adjuntan al presente documento.

2. Los antecedentes que se tuvieron en cuenta para efectuar la presente proposición dicen relación con:
- Monto máximo disponible según Convenio Mandato, el cual asciende a la suma de \$162.935.000.- (ciento sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil pesos).
 - Decreto Alcaldicio N°1200/4344 de fecha 10.10.2017 que aprueba las Bases que rigen la Licitación Pública y designa la Comisión Evaluadora.
 - Acta de Evaluación de las Ofertas de fecha 30.11.2017 debidamente firmada por la Comisión Evaluadora.
 - Informe Técnico proposición de adjudicación de fecha 30.11.2017 de la Comisión de Evaluación, que propone la adjudicación de la citada Licitación, a la empresa **CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA. RUT.:96.981.470-6, por un monto de \$131.733.000 (ciento treinta y un millones setecientos treinta y tres mil pesos) impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 45 días.**

- Aprobación de propuesta de adjudicación por CTA N°94 de fecha 05.12.2017
- Ordinario GORE N°3713 de fecha 21.12.2017 que aprueba Propuesta de Adjudicación. (...)"

**ACUERDO
N°553.02.2017**

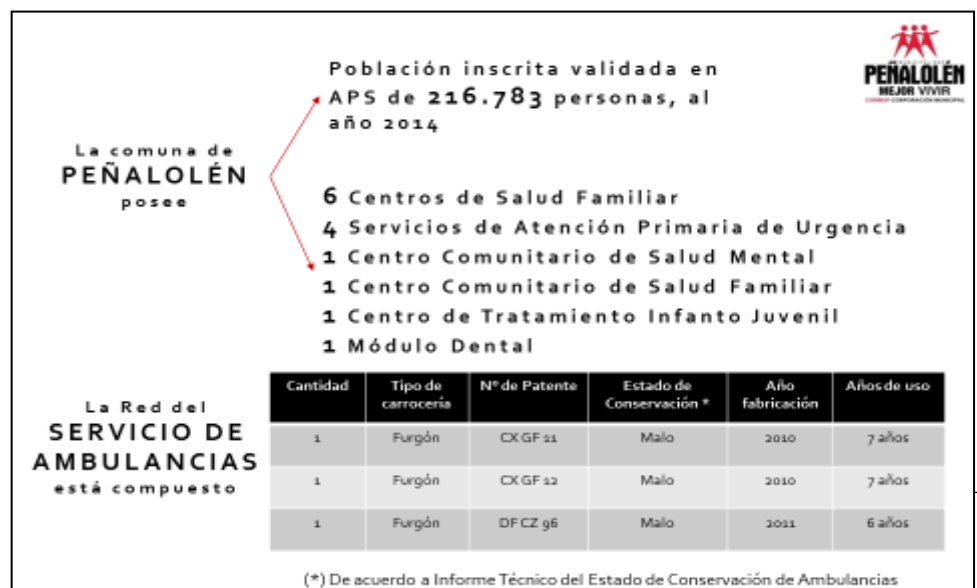
: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4, de la tabla de la sesión ordinaria N°40, celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de convenio mandato para la ejecución del proyecto denominado: “Adquisición tres ambulancias Red Salud Peñalolén”, según propuesta de adjudicación efectuada por el gobierno Regional de la Región Metropolitana.”**, acuerda lo siguiente:

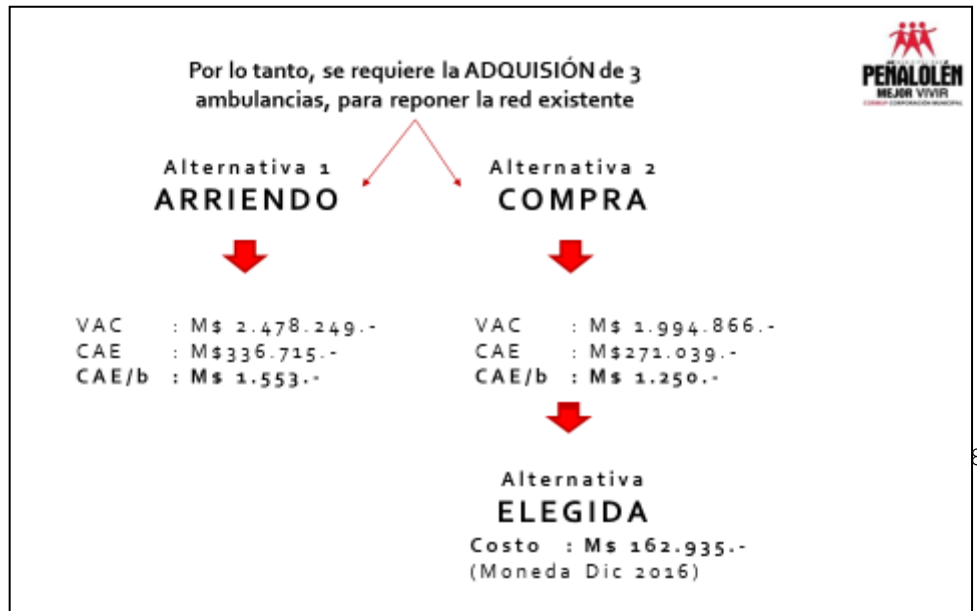
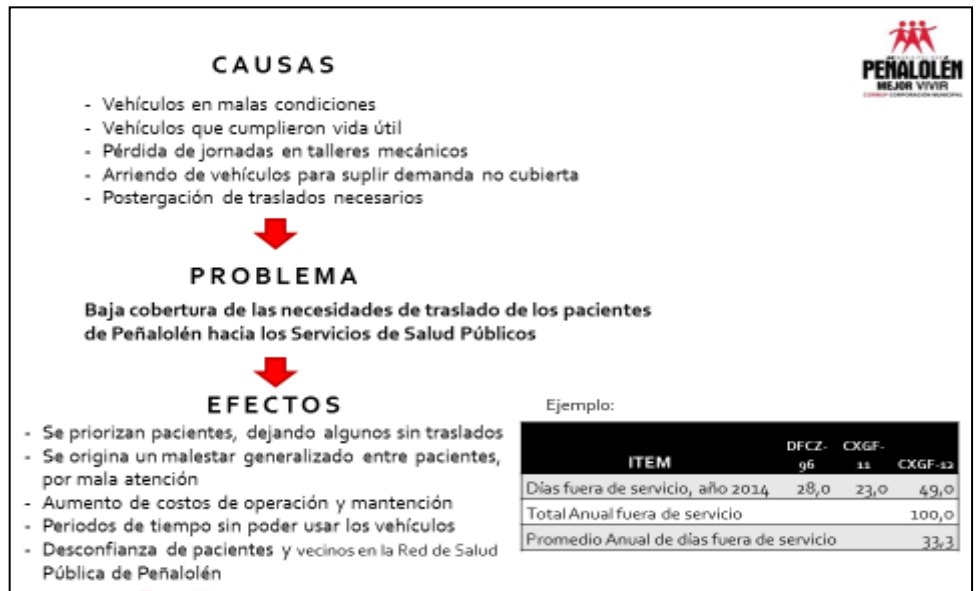
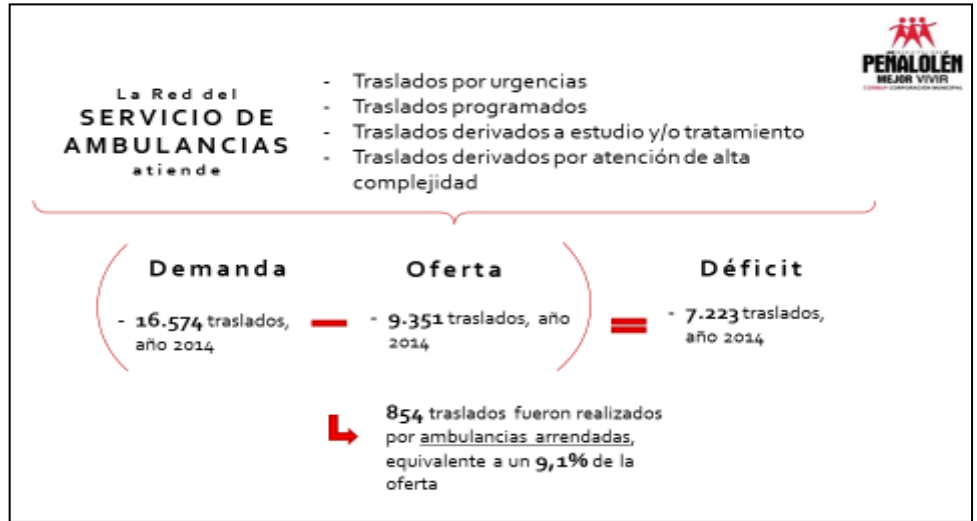
1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, por don Sebastián Leiva Castellano, profesional de CORMUP y por doña Estrella Arancibia Román Directora de Salud de la CORMUP.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la adjudicación de la licitación denominada: "Adquisición tres ambulancias Red Salud Peñalolén", Código Bip N° 30433773 - 0, de financiamiento a través de circular 33 proceso presupuestario 2017 - 2018, Gobierno Regional, ID N°2403 - 219 - LQ 17, a la empresa: Conversiones San José Limitada, RUT N° 96.981.470 - 6, por el monto de \$131.733.000.- (ciento treinta y tres mil pesos), con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Los principales aspectos del proyecto son:





Analizadas las ofertas según pauta de evaluación, se propone adjudicar al oferente **Conversiones San José** por un monto total de **\$131.733.000.-** con un **plazo de entrega de 45 días**, cumpliendo con todo lo señalado en las Bases de Licitación



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°86 - C de fecha 26.12.2017., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°40 de fecha 04 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)"

3.4 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A OTORGAMIENTO DE PATENTE GIRO MINIMERCADO DE ALCOHOL A EJERCERSE EN AVENIDA EGAÑA N°1164, SEGÚN SOLICITUD DE DOÑA LILIAN ALVAREZ VERGARA.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1590 de fecha 28.12.2017. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2016 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a usted, someter a la aprobación del honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de **Minimercado de Alcohol**, en el local ubicado en Avenida Egaña N°1164, a nombre de **Lilian Álvarez Vergara**, en virtud a que se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de propiedad a través de contrato de Arrendamiento, Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG, fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Certificado de Cuerpo de Bomberos que acredita que local cuenta con elementos de prevención de incendios y salidas de emergencia.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N°36 de fecha 30.11.2017, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente. (...)"

ACUERDO
N°554.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4, de la tabla de la sesión ordinaria N°40, celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a otorgamiento de patente giro minimercado de alcohol a ejercerse en Avenida Egaña N°1164, según solicitud de doña Lilian Alvarez Vergara.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar otorgamiento de patente giro minimercado alcohol a ejercerse en Avenida Egaña N°1164, según solicitud de doña Lilian Alvarez Vergara. El informe de factibilidad de esta patente fue aprobado por acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°36 de fecha 30.11.2017. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°1590 de fecha 28.12.2017., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°40 de fecha 04 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk. Voto de Minoría: votan en contra de otorgar la patente, el concejal don Cristián Jofré Delgado, el concejal don Lautaro Guanca Vallejos y doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)”

3.5.- SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°87 - C, de fecha 28.12.2017. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

(...) 1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Ingresan al presupuesto municipal recursos por concepto de Acciones Concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, para el diseño de soluciones Sanitarias, correspondientes al presupuesto 2018 según RES. Ex. N° 2406/2017 de SUBDERE.
- b)

| MAYORES INGRESOS | | |
|-------------------------|--|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 115-13-03-002-002 | Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) | 13.800.000 |
| | Total Mayores Ingresos | 13.800.000 |

| MAYORES GASTOS | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 215-31-02-002-xxx | Acciones Concurrentes Soluciones de Agua Potable y Alcantarillado para Familias Unidades Vecinales N° 3 y 4, Sector Peñalolén Alto | 13.800.000 |
| | Total Mayores Gastos | 13.800.000 |

- c) Ingresan recursos al presupuesto municipal desde la SUBDERE Resolución Exenta 14420/2017 de fecha 10/11/2017, para Programa Mejoramiento de Barrios "Estudio de pre factibilidad para la reducción y tratamiento de residuos vegetales y orgánicos provenientes de ferias libres de la comuna".

| MAYORES INGRESOS | | |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 115-13-03-002-002 | Programa Mejoramiento de Barrios | 3.914.016 |
| | Total Mayores Ingresos | 3.914.016 |

| MAYORES GASTOS | | |
|-------------------|--|------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 215-31-01-001-xxx | Estudio de pre factibilidad para la reducción y tratamiento de residuos vegetales y orgánicos. | 3.914.016 |
| | Total Mayores Gastos | 3.914.016 |

Cabe señalar que, dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°26 de fecha 28.12.2017. (...)

ACUERDO
N°555.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4, de la tabla de la sesión ordinaria N°40, celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificaciones presupuestarias que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas, cuyo texto es el siguiente:

a) Ingresan al presupuesto municipal recursos por concepto de Acciones Concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, para el diseño de soluciones Sanitarias, correspondientes al presupuesto 2018 según RES. Ex. N° 2406/2017 de SUBDERE.

| MAYORES INGRESOS | | |
|-------------------|--|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 115-13-03-002-002 | Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) | 13.800.000 |
| | Total Mayores Ingresos | 13.800.000 |

| MAYORES GASTOS | | |
|-------------------|--|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 215-31-02-002-xxx | Acciones Concurrentes Soluciones de Agua Potable y Alcantarillado para Familias Unidades Vecinales N° 3 y 4, Sector Peñalolén Alto | 13.800.000 |
| | Total Mayores Gastos | 13.800.000 |

- b) Ingresan recursos al presupuesto municipal desde la SUBDERE Resolución Exenta 14420/2017 de fecha 10/11/2017, para Programa Mejoramiento de Barrios “ Estudio de pre factibilidad para la reducción y tratamiento de residuos vegetales y orgánicos provenientes de ferias libres de la comuna”:

| MAYORES INGRESOS | | |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 115-13-03-002-002 | Programa Mejoramiento de Barrios | 3.914.016 |
| | Total Mayores Ingresos | 3.914.016 |

| MAYORES GASTOS | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO (\$) |
| 215-31-01-001-xxx | Estudio de pre factibilidad para la reducción y tratamiento de residuos vegetales y orgánicos. | 3.914.016 |
| | Total Mayores Gastos | 3.914.016 |

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorandum N° 87 - C de fecha 28.12.2017., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°40 de fecha 04 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO N°556.02.2018 : “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.,2018, denominado: “Hora de Incidentes”, acuerda lo siguiente:

DIRECCION DE CONTROL:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.1 “OTROS, participación de concejales en Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Control**, informe para evaluación de pertinencia en cuanto a la participación de los concejales que se indican, en la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018: **“Formando Mejores Municipios para Chile”**, organizado por la Asociación chilena de Municipalidades y que se desarrollará los días 22 al 26 de enero de 2018, en las ciudades que se señalan a continuación:

| CONCEJAL | NOMBRE SEMINARIO | CIUDAD | COSTO ESTIMADO (Incluye inscripción, viáticos y pasajes) |
|--------------------------|---|--------------|--|
| Marcelo Fierro Yantorno | Turismo, Cultura, patrimonio y Desarrollo Local | Arica | \$774.228.- |
| Ximena Llamín Hueichán | Recursos para la Gestión Municipal. | Punta Arenas | \$705.932 |
| Sergio Guerra Soto | Legislación Municipal. Desarrollo Social, Vulnerabilidad y Adulto Mayor | Coquimbo | \$618.932.- |
| Lautaro Guanca Vallejos | Turismo, Cultura, patrimonio y Desarrollo Local | Arica | \$774.228.- |
| Estrella Gershanik Frenk | Seguridad Ciudadana y Protección Civil. | Viña del Mar | \$595.932.- |

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.23 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Control** que, coordinando con la Dirección Jurídica y Dirección de Operaciones emitir un informe sobre posibles irregularidades, sanciones y acciones legales correspondientes respecto del término de contrato con la empresa Dimensión y el inicio de las operaciones con la empresa Veolia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE PERSONAS:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.2 Hora de incidentes, participación de concejales en “Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas**, informe de costos por concejal, en cuanto a la participación de los concejales que se indican, en la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018: **“Formando Mejores Municipios para Chile”**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se desarrollará los días 22 al 26 de enero de 2018, en las ciudades que se señalan a continuación:

| CONCEJAL | NOMBRE SEMINARIO | CIUDAD |
|--------------------------|---|--------------|
| Marcelo Fierro Yantorno | Turismo, Cultura, patrimonio y Desarrollo Local | Arica |
| Ximena Llamín Hueichán | Recursos para la Gestión Municipal. | Punta Arenas |
| Sergio Guerra Soto | Legislación Municipal. Desarrollo Social, Vulnerabilidad y Adulto Mayor | Coquimbo |
| Lautaro Guanca Vallejos | Turismo, Cultura, patrimonio y Desarrollo Local | Arica |
| Estrella Gershanik Frenk | Seguridad Ciudadana y Protección Civil. | Viña del Mar |

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.3 “HORA DE INCIDENTES - Participación de concejales en seminario que indica”**”, acuerda lo siguiente:

1.-Tomar conocimiento de la solicitud y antecedentes (programa, ficha de inscripción), presentados por los señores concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina, en cuanto a que se les autorice a participar en la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018, en el curso: “Turismo, Patrimonio y Desarrollo Local”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se desarrollará en la ciudad de Arica, entre los días 22 al 26 de enero de 2018, por las razones señaladas en la presentación del punto en la grabación del concejo en línea de esta fecha.

2.- Tomar conocimiento de que el costo estimado para el Municipio es la suma de \$774.228.- (Setecientos setenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos), por cada concejal. Dicha suma contempla los viáticos respectivos (costos de alimentación y hospedaje), inscripción y pasajes. Se acompañan antecedentes.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la participación de los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina, en la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018, en el curso: “Turismo, Patrimonio y Desarrollo Local”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se desarrollará en la ciudad de Arica, entre los días 22 al 26 de enero de 2018, considerando los informes favorables de pertinencia emitidos por la Dirección de Control (Memorándum N°4 del 03.01.2018) y la Gerencia de Personas (Memorándum N°1 del 04.01.2018), de conformidad a la normativa vigente, según lo resuelto por el Dictamen N° 85.391 de fecha 25.11.2016., de Contraloría General de la República.

Asimismo, informamos a usted, que a petición de los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero y don Leonardo Guerra Medina, se ha requerido un pronunciamiento jurídico, sobre la procedencia de pagar viático después de terminada la Escuela de Capacitación Municipal antes citada, se acompaña copia de Instrucción N°009, de fecha 04.01.2018.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

DIRECCIÓN JURIDICA MUNICIPAL:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.4 “HORA DE INCIDENTES - Participación de concejales en seminario que indica”**, acuerda solicitar a la Dirección Jurídica Municipal, emita informe jurídico respecto a procedencia de pagar viático a los señores concejales que participan en seminario en la ciudad de Arica, cuyo programa organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, concluye a las 13:00 horas del 26.01.2018, sin embargo, el vuelo que existiría sería alrededor de las 01:00 A.M del día 27.01.2018, por lo que requiere pernoctar en la señalada ciudad y de este modo, tomar un vuelo al día siguiente, solicitando se les pague el viático pertinente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.25 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal** que coordinando entre sí y con las demás unidades municipales pertinentes (Dirección de Obras, Gestión Comunitaria), envíen informe sobre dominio actual y factibilidad de construcción de equipamiento comunitario y comodato a organizaciones sociales del predio ubicado en pasaje Azteca con pasaje Dos, colindante al sur con la Escuela Santa María de Peñalolén, Lo Hermida.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE COMUNIDAD Y FAMILIA:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.6 “Hora de Incidentes”, petición concejal con Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, coordinando con el Centro de Atención de la Familia, evalúe factibilidad de visita de asistente social y prestar apoyo a doña María Cayupan, cédula nacional de identidad N° 8.115.108 - 3, domiciliada en calle Río Bueno N° 6773, Villa Aquelarre, Peñalolén, quién requiere ayuda para internar a su hija Evelyn Orrego Cayupan, RUT N° 16.918.706 - 1, quién sufre un cuadro de severa drogadicción y alcoholismo, causando un grave problema familiar que afecta a su hijo de 5 años y a su sobrina de 4, presentes en el hogar cuando ella tiene episodios violentos. Se pide también ver factibilidad de un internado o cuidado de su nieto cuando su hija sea hospitalizada pues la señora María es el único soporte económico de la familia y no puede hacerse cargo del cuidado del niño de cinco años.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.12 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, a través del Centro de Atención de la Familia, se gestione apoyo a la vecina doña María Medrano, cuya hija, doña Javiera Francisca Maricura Medrano, de 21 años, sufre de adicción a las drogas y al alcohol y requiere urgente apoyo, siendo necesario generar medidas de protección para sus hijos, los nietos de la señora María: Eduardo y Catalina Ruz Maricura. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.17 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, a través de los programas pertinentes se preste apoyo jurídico a doña Paola Cristina Angeloni Duimovich, quién se encuentra amenazada de desalojo de su vivienda que arrienda por 9 años, sin mayor aviso ni plazo para poder buscar otra vivienda a la que trasladarse. Asimismo, se pide entregar apoyo a la señora antes mencionada, pues estaría sufriendo de violencia familiar en su hogar. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.7 “Hora de Incidentes”, Petición concejal con Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina y doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, evaluar alternativas de solución para la problemática planteada por el vecino don Pablo Vodanovic, cédula nacional de identidad N° 13.657.212 - 1, domiciliado en calle Pedro Bernal Troncoso N° 2703, San Carlos, Peñalolén, quién, junto con sus vecinos, sufre desde hace siete años pues el vecino don Hugo Javier Vásquez Morales, RUT N° 17.266.273 - 0, con domicilio en calle Exequiel Fontecilla N° 2662, Peñalolén, genera contaminación constante y ruidos molestos producto de música de altos decibeles, por prolongadas horas, contaminando acústicamente a todo el vecindario. Se pide dar cumplimiento a la ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos en la comuna. Se han hecho variadas denuncias a Carabineros sin encontrar solución definitiva. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.8 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, informar acerca de la factibilidad que la empresa Veolia retire la basura antes de mediodía en el condominio Altas Cumbres, si es posible hacer un rediseño para acceder a la petición de los vecinos quiénes tradicionalmente tenían una ruta de retiro con horario de antes de mediodía en el pasado, solicitando también que los contenedores de basura se dejen en la calle y no en la vereda.

Además, solicitar que se informe acerca de factibilidad de que se efectúen retiros programados en materia de residuos voluminosos en ese barrio, informándose a los vecinos. (Lavadoras, colchones).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.14 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, lleve a cabo las siguientes acciones:

- Retiro de basurales en el bandejón de Avenida Las Perdices, especialmente, en la esquina de calle Salomón Corvalán y Avenida Las Perdices.
- Recuperar y mejorar la mantención de los jardines en dicha Avenida de la comuna, pues incluyó el sistema de regadío y ya no existe, lo que contrasta notablemente con los jardines de los sectores más acomodados, pareciendo ese bandejón un largo sitio eriazos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.15 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado y doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda enviar felicitaciones al equipo de operaciones y demás equipos municipales, por su arduo y comprometido trabajo en el retiro de la basura del fin de semana pasado, ante el abandono de servicios que llevó a cabo la empresa que terminaba su contrato con Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.18 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que informe sobre fiscalización a taller de pintura y desabolladura sin autorización que funciona a lo largo de todo el pasaje Delta, produciendo ruidos molestos y olores tóxicos que ponen en riesgo la salud de los vecinos. (Delta N° 2131). Adjunta antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

6) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.20 “Hora de Incidentes”, petición concejal Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, informar sobre nuevo servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios, indicando cantidad de camiones nuevos, cantidad de camiones reacondicionados, horarios por sector y lugar de salida de camiones, así como fecha en que la empresa debe contar con flota completa de camiones nuevos. Se solicita enviar copia de acuerdos operativos suscritos con la empresa Veolia. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.21 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que limpie y corte la maleza de sitio eriazado ubicado en calle 464 entre calle 462 y El Chuncho, San Luis, pues amenaza incendio con serio peligro para las casas de madera de los vecinos aledaños a este sitio.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

CORMUP:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.9 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la **Dirección de Salud** gestione ayuda para don Juan Reyes Sepúlveda, domiciliado en calle Laguna N° 1802, quién vive solo y en condición de postrado encontrándose en una crítica situación de salud y sin apoyo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.10 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** coordinar con Carabineros aumento de las rondas y la vigilancia en el sector de calle Quebrada de Vítor, que está sufriendo una ola de asaltos y robos en el último tiempo, aumentando la sensación de inseguridad en el sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2 El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.27 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** que, coordinando con Carabineros, se aumente la vigilancia y medidas policiales a fin de aumentar la seguridad en el sector de Casas de la Viña (Valenzuela Llanos, La Vendimia y Cabernet) ya que los vecinos han manifestado su malestar por la ola de asaltos y robos ocurridos a toda hora en el sector, sintiéndose muy desprotegidos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.28 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección Seguridad Ciudadana** que, coordinando con Carabineros y las direcciones municipales pertinentes (Operaciones, Dirección de Obras) gestione una mayor vigilancia y prevención de delitos en sector de la ciclovía de Avenida las Perdices, gestionando mejorar la mantención e iluminación del lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.5 “Hora de Incidentes”, petición concejal con Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informar acerca de factibilidad de prestar apoyo social a la vecina doña Clementina Stuardo Soto, cédula nacional de identidad N° 11.795.117 - 0, domiciliada en calle Ventisqueros N° 2153, Villa Los Copihues, Peñalolén, quién requiere de pañales, mercadería y un aporte para solventar el arriendo mensual por la suma de \$250.000.-, ya que su esposo, don Juan Bautista Abello Carrasco, RUT 10.871.274 - 0, se encuentra postrado pues sufrió un accidente cerebrovascular, percibiendo una pensión de invalidez mensual de \$ 269.000., lo que le impide tener una alimentación y calidad de vida adecuada. Se requiere una visita de asistente social para verificar las condiciones de vida. Se hace presente que la señora Clementina trabaja como "colera" en la Feria El Valle, un día a la semana.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.11 “Hora de Incidentes”, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, visita de asistente social y ayuda municipal para don Juan Reyes Sepúlveda, domiciliado en calle Laguna N° 1802, quién vive solo y en condición de postrado encontrándose en una crítica situación de salud y sin apoyo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.19 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** realizar visita social y dar apoyo a la vecina doña María Elisa Poblete Valenzuela, RUT N° 5.639.451 - 6, domiciliada en pasaje 12 N° 1772, Población El Estanque.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

SECPLA:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.16 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, tomando en consideración lo informado en cuenta de gestiones 2.28, Memorándum N°503, Gerencia de Comunidad y Familia, sobre skate park y coordinando con Dirección de Administración y Finanzas, se considere para futuras licitaciones el mal desempeño de la empresa contratista Aguilar y Compañía Ltda., registrándose como antecedente negativo en el sistema Chile Compras.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE VIVIENDA:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.24 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que coordinando con la SECPLA - Asesoría Urbana, Dirección de Obras y demás unidades municipales pertinentes que informe sobre factibilidad de construcción de viviendas sociales y sus obras de urbanización en terreno municipal ubicado en calle Península con calle Litoral. (Lado sur de escuela Jesús Servidor, Lo Hermida).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.22 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que a través del Departamento de Alumbrado Público, informe sobre falta de focos en sector de calles Archipiélago con el Continente, en área verde cerca del canal donde existían y actualmente no están y el lugar está absolutamente a oscuras.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.26 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, a través del Departamento de Alumbrado Público informe sobre reparación y situación actual de luminarias (faroles) dispuestas en el bandejón central de Avenida El Valle, Lo Hermida.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **4.13 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, a través del Departamento de Alumbrado Público informe acerca de reparación y/o reposición de luminarias peatonales y públicas de la Villa Real Audiencia que, en su mayoría se encuentran rotas y/o apagadas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

“(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°40 celebrada con fecha 04.01.2018, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- ✓ Memorándum N°1, de fecha 02.01.2018, que informa acerca de costos estimativos de pasajes, viáticos e inscripción para seminario denominado: “Formando Mejores Municipios para Chile”, que se realizará en la ciudad de Arica entre el 22 al 26 de enero de 2018 y en la que participarán los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina.
- ✓ Memorándum N°4, de fecha 03.01.2018, de la Dirección de Control, que emite informe favorable acerca de participación de los concejales antes citado en el seminario que indica. (...)

Se levanta la sesión a las 10:55 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL